



Cod. Exp.: 2024PHEL0001

Asunto: Basolan II Taldeburua

CONTRATACIÓN TEMPORAL

1/ CONTRATACIÓN

PUESTO	PROYECTO	ACTIVIDAD / DURACIÓN
1 encargado forestal	BASOLAN II, programa de empleo-formación en el mantenimiento de espacios naturales en el municipio de Arrasate.	4-5 meses, jornada 75% (hasta el 30 de septiembre del 2024)

2/ REQUISITOS DE LA CONTRATACIÓN

Las personas candidatas deberán reunir los siguientes requisitos:

- Estar en posesión o haber abonado los derechos de Graduado Escolar, FP 1 o equivalente.
1. Perfil Lingüístico o equivalente.
- Experiencia profesional de al menos 10 meses en el área de mantenimiento de espacios forestales y naturales o formación (Certificado profesional de formación profesional de primer grado en alguna especialidad del área profesional forestal y espacios naturales).
- Permiso de conducir B.
- No tener inconvenientes sanitarios o de otra índole para el mantenimiento de espacios forestales y naturales.
- No encontrarse imposibilitado o impedido para el ejercicio de las laborales forestales por motivos de salud.

3/ PRESELECCIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

LANBIDE realizará la preselección de las personas candidatas, en base a los criterios establecidos en los puntos del apartado anterior.

4/ SELECCIÓN FINAL DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

La selección final de la persona candidata será realizada por el Ayuntamiento, realizando pruebas de idoneidad y valorando los méritos acreditados por las personas candidatas.

5/ TRIBUNAL

El tribunal calificador del proceso selectivo estará compuesto por:

Presidente/a:

- Un/a Técnico/a municipal o jefe/a de área.

Vocales:

- Un/a funcionario/a de carrera de la unidad correspondiente al puesto de trabajo.
- Un/a funcionario/a de carrera de la unidad correspondiente al puesto de trabajo.
- Un/a funcionario/a municipal propuesto/a por la representación sindical.

Secretario/a:

- Un/a funcionario/a municipal.



Cod. Exp.: 2024PHEL0001

Asunto: Basolan II Taldeburua

6/ INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Los acuerdos que se adopten por el Ayuntamiento respecto a esta convocatoria (observaciones, la relación de personas candidatas preseleccionadas, los resultados de las pruebas selectivas, etc.) serán publicados en la página web municipal (www.arrasate.eus) y se pondrán a disposición de las personas interesadas en el BAZ (Servicio de Atención a la Ciudadanía).

Para recibir cualquier información complementaria que las personas interesadas precisen en relación con esta convocatoria, podrá dirigirse a:

- **BAZ (Oficina de Atención a la Ciudadanía)**

Arano eta Gartzia maisu-maistra 8

Tel.: 943 252000

baz@arrasate.eus

7/ NORMAS DE SELECCIÓN

Las personas aspirantes que manifiesten su interés deberán realizar las pruebas que se indican a continuación y les serán valoradas sus méritos de la siguiente forma:

- **Méritos: (20 puntos)**

- Acreditación del PL 2 (con certificado, no se realizará la correspondiente prueba): 10 puntos.
- Por ser mujer: 10 puntos.

- **Pruebas: (80 puntos)**

- *Teórico-práctica:* prueba teórico-práctica sobre el área de mantenimiento forestal. Se valorará de 0 a 50 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 15 puntos para continuar en el proceso.
- *Entrevista:* se realizará una entrevista para medir la motivación, la disposición a participar y la necesidad de la oportunidad. Se valorará de 0 a 30 puntos, y se deberá obtener un mínimo de 5 puntos para continuar en el proceso.